

COMPAÑÍA DE TURISMO BINACIONAL DECALVAS S.A.

INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA

PRÍODO 2007

En atención a lo dispuesto por la ley de Compañías, en calidad de Comisario de la Compañía Binacional Decalvas S.A. me permito dar a conocer el informe correspondiente del ejercicio fiscal 2007.

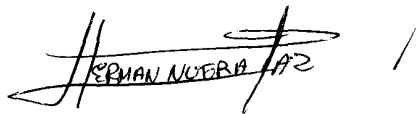
En el ámbito administrativo las resoluciones que se han tomado por parte de la junta de Socios, han sido cumplidas en su totalidad apegadas siempre a las normas legales, estatutarias y reglamentarias contando siempre con la colaboración de los administradores de la compañía, lo que ha llevado a cumplir cabalmente con las disposiciones emanadas por la Junta General.

La Compañía de Turismo Binacional Decalvas S.A. mantiene un archivo adecuado tanto para la correspondencia general, libros de actas de la Junta de Socios, libros de acciones de accionistas, secuencia numérica y debidamente rubricados por las autoridades, los mismos son conservados de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales.

La elaboración de los Estados Financieros de la Compañía son de exclusiva responsabilidad de la Gerencia, los cuales se presentan razonablemente sus saldos al 31 de diciembre del 2007, los resultados comprenden: El Estado de Situación y El Estado de Resultados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En el presente informe de Comisario, lo expreso de conformidad a la función establecida en el art. 321 de la ley de Compañías.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'HERMAN NUGRA PAZ' with a stylized flourish at the end.

Herman Diomedes Nugra Paz.

C:I: 170743831-1